



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00682526- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Cinthia C. Stempin y el Dr. Rubén D. Motrich, Directores de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 2 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. Cristina del Valle Acosta por los servicios a prestar como docente de la mencionada Diplomatura durante los días 29 de agosto y 03 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes a la Dra. Cristina del Valle Acosta (D.N.I.: 20.407.227), los servicios educativos prestados como docente de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología durante el día 29 de agosto del corriente año.

Artículo 2do.: Disponer la contratación de la Dra. Cristina del Valle Acosta (D.N.I.: 20.407.227) por los servicios a prestar como docente de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología por el día 03 de octubre del 2025.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Cristina del Valle Acosta, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, por la suma total de \$202.500,00 (Pesos Doscientos Dos mil Quinientos con 00/100) sean atendidos con partidas disponibles de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología de la Escuela de Posgrado - FCQ.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de

la UNC. Comuníquese y archívese.